

Aúna

Igualdad,
diversidad,
pluralidad



Políticas de igualdad de género

Aúna, 2024

- 1. Prevenir y atender las violencias por razones de género**, mediante el cumplimiento y evaluación periódica de las recomendaciones de las Declaratorias de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres y el entendimiento de patrones de violencia para crear políticas públicas nacionales de prevención a la violencia feminicida y la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres*.
- 2. Retirar al Ejército de la seguridad pública**, pues parte de la violencia letal contra las mujeres en el espacio público tiene su origen en la militarización de estas labores.
- 3. Garantizar el acceso a la justicia a víctimas de violencia por razones de género** a través de la capacitación a ministerios públicos, policías, peritos, centros de conciliación, y tribunales laborales en esta materia.
- 4. Promover el parto humanizado**, reconociendo, profesionalizando y promoviendo la partería dentro del Sistema Nacional de Salud, tanto en zonas rurales como urbanas, así como prevenir y atender la violencia obstétrica.
- 5. Promover mecanismos y personal suficiente para que se garantice el acceso a los derechos y salud sexual y reproductiva de todas las personas**, e integrar una perspectiva de la diversidad sexual en las instituciones de salud pública y privada.



- 6. Eliminar de los códigos penales el delito de aborto en todo el país** y que sea regulado en las leyes sanitarias de todos los estados. Además, desplegar campañas de sensibilización para la despenalización social hacia las mujeres que deciden ejercer la autonomía sobre sus cuerpos.
- 7. Promover la elaboración de presupuestos sensibles al género** en la elaboración anual del Presupuesto de Egresos de la Federación; y vigilar que los recursos etiquetados en el “Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” efectivamente contribuyan a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.
- 8. Impulsar incentivos positivos desde el gobierno para que los empleadores transparenten los salarios y tabuladores para disminuir la brecha salarial.** Además, promover que entre las empresas creen empleos con horarios flexibles y buenas condiciones, como opción viable para personas que realizan labores de cuidado.
- 9. Transitar de los permisos de paternidad a la licencia obligatoria de paternidad (o licencias parentales)** para que las mujeres no pierdan oportunidades de crecimiento laborales y se elimine el estigma en el mercado laboral de que únicamente las mujeres se ausentan por estas razones.
- 10. Hacer obligatorio que los empleadores cuenten con protocolos para la prevención del acoso sexual contra las mujeres,** así como mecanismos de atención.